

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2099 CANO MOLINA, S.A.

Se convoca los accionistas de la mercantil Cano Molina, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el próximo diecisiete de junio de 2019 a las dieciocho horas en primera convocatoria en Murcia, calle San Patricio número 10, planta primera, despacho 1 (código postal 30004), localidad donde la mercantil convocante tiene su domicilio social y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe acerca de la situación financiera y económica de la sociedad.

Segundo.- Propuesta y aprobación en su caso, de reducción de reservas de la sociedad, así como el capital social de la misma con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2018, por un importe total de 3.010.344,29 euros.

La propuesta consiste en reducir las reservas de la mercantil en la cifra de 1.173.669,20 euros pasando de los 1.188.609,09 euros actuales a 14.909,89 euros, con el carácter de reservas legales que no exceden del diez por ciento del capital social resultante de la reducción que a continuación se expone. Igualmente se propone reducir el capital social de la mercantil en la cantidad de 1.836.645,09 euros, que pasará de 1.985.743,99 euros a la de 149.098,90 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en la suma de 555,8853175 euros, pasando de los actuales 601,01210351 euros a 45,126786 euros.

Tercero.- Propuesta y aprobación en su caso, de la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que quedaría redactado como sigue:

"Artículo 5.- Capital social: El capital social se fija en la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil noventa y ocho euros con noventa céntimos de euro y estará representado por tres mil trescientas cuatro acciones, al portador, de cuarenta y cinco euros con ciento veintiséis mil setecientos ochenta y seis millonésimas partes de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.304, ambos inclusive, capital que está totalmente desembolsado."

Cuarto.- Ratificación, si procede, del nombramiento de auditor social para el ejercicio de 2018 efectuado por el Consejo de Administración en su reunión de 1 de marzo de 2019, recayente en Aula Auditores, S.L.

Quinto.- A petición de doña Encarnación Esteban Córdoba: "Información sobre las cuentas anuales de la mercantil. Explicación de la falta de depósito de cuentas desde el año 2011 y del consiguiente cierre del Registro Mercantil".

Sexto.- A petición de doña Encarnación Esteban Córdoba: "Información de los motivos por los que no se ha convocado a los socios a las juntas anuales de la mercantil desde hace años".

Séptimo.- A petición de doña Encarnación Esteban Córdoba: "Información del estado financiero de la sociedad. Entrega de las cuentas anuales de los últimos 5 ejercicios".

Octavo.- A petición de doña Encarnación Esteban Córdoba: "Ruegos y preguntas".

Queda a disposición de los accionistas en el domicilio social de la convocante, sito en Murcia, en carretera de Alicante, número 35 (código postal 30007), el texto de los documentos que se someterán a aprobación en esta Junta, copia de los cuales les podrá ser remitida gratuitamente previa su solicitud.

Murcia, 17 de abril de 2019.- La Presidenta del Consejo de Administración, Silvia Martínez González.

ID: A190022106-1